La República de Colombia
y en su nombre, la

Ciudadela Educativa Cooedumag

Santa Marta, Magdalena

Aprobada por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 1383 del 10 de octubre de 2011,

Confiere a:

Laura Jireh Cogollo Cermeño

Identificada con T.I. No. 1.004.424.851

El Título de

Bachiller Académico

con énfasis en Economía Solidaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

CIUDADELA EDUCATIVA
COOEDUMAG

Ludys Xiomara Rhenals Bandera
Rectora

Nelly Lorena Sánchez Polo
Secretaria Académica

Anotado en el libro de control interno No. 1 en el Folio No. 09

Dado en Santa Marta, Magdalena, a 30 de noviembre de 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-5139-2023

PROGRAMA:	MEDICINA
CODIGO SNIES:	3529
FECHA GRADO:	26 DE ENERO DE 2024
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que LAURA JIREH COGOLLO CERMEÑO
con Cédula de Ciudadanía No 1.004.424.851 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 031 en sesión del día 19 de diciembre de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad:	SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 26 DE ENERO DE 2024

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 2159 del 23 de Diciembre de 1982 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 801 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 3958 del 13 de Junio de 2002 expedida por Dirección de Educación Nacional

En atención a que

LAURA JIREH COGOLLO CERMEÑO

con Cédula de Ciudadania No. 1.004.424.851 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el titulo de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el dia 26 de enero de 2024

Libro de Registros No. 0070420231 Folio No. 089 Registro No. 0890
Refrendado en Santa Marta el dia 25 de enero de 2024

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

Registros y Diplomas: Julio Atanasio Linero Teran

VIGILADA MINEDUCACIÓN